



INFORME DE AUDITORÍA N° IA-08/2024

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Seguro Social Universitario Tarija (SSUT)

Informe N°: IA-08/2024

Referencia: Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia, eficiencia de las compras “modalidad ANPE”

Periodo auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Objetivo. - El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente, sobre el grado de eficacia, eficiencia de las compras “modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)” en el Seguro Social Universitario de Tarija (SSUT).

Objeto. - El objeto de la auditoria está constituido por:

Plan Operativo Anual 2023, Certificación Presupuestaria, Plan Anual de Contrataciones 2023, Reglamento Específico del sistema de Administración de Bienes y Servicios, Documentación de respaldo del proceso de compras ANPE, Convocatoria Publicada en el SICOES, DBC, Orden de compra de bienes/servicios, Resolución de Autorización del RPA, Acreditación de la comisión calificadora, Informe de calificación final, Resolución de Adjudicación, Contrato, Pago del bien, Registro de almacenes.

Conclusión. – De acuerdo con el alcance, metodología y criterios establecidos para la evaluación de las compras modalidad ANPE en el Seguro Social Universitario Tarija, concluimos que las mismas fueron eficaces, por cuanto alcanzaron una eficacia general del **70,73%**, así también las compras fueron eficientes, por cuanto alcanzaron una eficiencia general del **108,67%** cumpliendo con los lineamientos del D.S. 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su Reglamento Especifico por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Como también se identificaron los siguientes hallazgos de auditoría producto de la evaluación del trabajo realizado presentados en el siguiente párrafo:

- Contratación programada y no ejecutada del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Falta de contrato modificatorio CUCE N° 23-0432-00-1371061-1-1.
- Falta de publicación en el formulario PAC del SICOES, de los ítems declarados desiertos en la primera convocatoria ANPE N°2 (Reposición de productos farmacéuticos del stock regular SSUT).
- Falta de documentación de respaldo.